

LA MUJER COMO OTRO

Juana María Martínez Guerrero

RESUMEN

Se plantea en este trabajo el tema de la subjetividad genérica, insistiendo especialmente en la cuestión feminismo e interculturalidad y las relaciones identidad, cultura, multiculturalidad. Se termina con un análisis del papel de la mujer en el mundo judío, cristiano y musulmán

Palabras clave: Mujer, feminismo, interculturalidad, subjetividad genérica, Islam, judaísmo, cristianismo.

Irremediamente el primer cielo que ha de alumbrar nuestra noche es la noche misma... Mas la noche es una oscuridad transitoria y que conduce hacia el alba.

María Zambrano

1. Introducción

Vivimos en el siglo XXI, donde los avances científicos nos descubren un mundo dominado por el ser humano, que a pasos agigantados se precipita hacia un futuro enigmático. Aún así las desigualdades de tipo social son cada vez más grandes, y la mujer incluso en los países más avanzados tiene un largo camino que recorrer¹. El eco de esta necesidad se advierte en el horizonte de las relaciones que ponen al descubierto una estructura de desigualdades e injusticia:

Un hombre ataca y quema viva a su esposa echándole gasolina". "Un hombre apuñala a su mujer 30 veces hasta matarla. Sale impune el marido de una mujer tras maltratarla de forma brutal". "Cada día una noticia, cada día una agresión, cada semana una muerte, cada mes una impunidad". "En España, un 4,2% de mujeres reconoce haber sido víctima de malos tratos. Durante el pasado año se declararon 65 muertes de mujeres por causa de la violencia de sus parejas"... "Desde las instituciones de defensa de los derechos de las mujeres, y desde el propio movimiento de

mujeres se está pidiendo un ¡basta ya! a esta violencia de género, y hemos emprendido una carrera de fondo hasta conseguir el objetivo: Acabar con esta persecución impune contra las mujeres por la sencilla razón de ser mujeres.²

Así pues aunque en los últimos siglos, la mujer ha emprendido el camino de su autonomía, consiguiendo casi todo lo que se le había negado en siglos anteriores, ha pasado de ser absolutamente ignorada, explotada e incluso maltratada por derecho y ley a conseguir una valoración aproximadamente equiparable a la del varón³ en las sociedades modernas, aunque este hecho no significa que la sociedad haya integrado completamente esta idea. Es obvio que la tradición⁴ contiene infinidad de elementos que se oponen a una equiparación de sexos⁵ y que aún queda por ver que la mujer acceda en una proporción similar al hombre, a los puestos de poder o a los que siempre fueron reservados especialmente para él.

Pero el problema mayor se presenta en los países en los que, al abrigo de la tradición y de la religión, la mujer, es sometida por la violencia y la opresión; países donde legalmente es considerada inferior al hombre:

Los derechos y deberes respectivos de los esposos ratifican la inferioridad de la mujer. Esta debe a su marido la fidelidad, la obediencia conforme a las conveniencias; el amantamiento... velar de la casa y de su organización y la deferencia hacia el padre, la madre y los parientes próximos del marido.. La mujer marroquí permanece todavía hoy, como desde hace siglos, sometida a una legislación en sí misma más discriminatoria que la actitud de los jueces y notarios de las Universidades Teológicas, versados en las jurisdicciones que tratan cuestiones del Código Civil y reputados por interpretar los textos de la ley en el seno de una jurisprudencia por sistema favorable a los intereses masculinos...⁶.

La mujer sufre en mayor proporción que el varón la pobreza extrema del planeta; es sexualmente utilizada en los conflictos bélicos⁷, sometida a castraciones genitales⁸, eliminada al nacer o durante su infancia y su trabajo, poco o nada reconocido está peor remunerado que el del varón.⁹ La humanidad es pues consciente de la necesidad implícita del proceso liberador de la mujer como consecuencia natural de su –consciencia- y de una mayor comprensión del mundo. La lucha por sus derechos ha sido en cierto modo una lucha por redimirse a sí misma, en un marco en el que el varón y su esquema de sociedad han impuesto su concepto de lo femenino. Es el fruto del esfuerzo que muchas de ellas hicieron, casi siempre desde la intrahistoria¹⁰, por sobrevivir en un mundo hostil, subyugada por sus congéneres del otro sexo, sexo del que ha sido gestante, para desterrar definitivamente las trabas que les impedían sencillamente ser.

En este sentido, el reto actual del feminismo, es el reto de la globalización y éste solamente se puede afrontar tramando pactos entre mujeres cada vez más amplios y más sólidos. Estos pactos son sin duda tremendamente difíciles, pero se va teniendo la experiencia de ellos en los proyectos de cooperación donde se implican cada vez más mujeres, tanto las occidentales como del Tercer Mundo:

... siguen existiendo todas esas bestialidades, pero como el mundo es cada vez más pequeño (esta es una de las ventajas de la globalización) también en los países no industrializados se están produciendo unos cambios notables. Por ejemplo, la mayoría de los créditos de ayuda al desarrollo que da la Unión Europea son gestionados por mujeres (son más trabajadoras y más fiables), de modo que, por primera vez, en Mozambique, o en Tanzania, colectivos de mujeres montan pequeñas empresas agrícolas o artesanas y son ellas quienes ganan y manejan el dinero (esto está trayendo cambios sociales incalculables)...¹¹.

El feminismo ha de poder asumir el reto de la multiculturalidad orientándola en el sentido de una interculturalidad porque las mujeres, por encima de diferencias que nadie minimiza, han sufrido en común la dominación, y la subcultura femenina que esta dominación ha generado en todas partes y que reviste diferentes formas, tiene, con todo, claves comunes. Debemos defender, pues en el espíritu de la Conferencia de Pekín (1995), el programa del cumplimiento y la profundización de los derechos humanos que, por más que nacieran en Occidente, trascienden a Occidente y pueden hacer de Occidente objeto de interpelación. La idea de igualdad, idea de estirpe ilustrada, desacreditada hoy en día por la mala fe de quienes pretenden que ignora las diferencias cuando, justamente, es el único criterio para distinguir entre las deseables y las indeseables; ha de ser la idea reguladora irrenunciable en la lucha contra la feminización de la pobreza¹².

2. Feminismo y multiculturalidad

2.1. En búsqueda de la subjetividad

La mujer, ante todo es un ser personal, compuesto de muchos elementos substanciales de carácter material y de un elemento substancial de carácter anímico¹³; pero pese a tal diversidad substancial, el individuo humano es formalmente uno, y lo que le constituye como tal es su sustantividad.¹⁴ No encontrándose diferenciación de tipo *ontológico* que nos muestre distinción entre el varón y la mujer, configurándose ambos en la categoría de *ser personal*. Esta teoría se contrapone a las concepciones de las culturas antiguas donde era considerada inferior al hombre. Un varón no logrado; una forma biológica que no ha llegado a su pleno desarrollo; degeneración del líquido seminal del varón; que tiene la función de servir de receptáculo al semen masculino en el acto generativo, atribuido sobre todo al varón. Estas concepciones limitadas se encuentran sobre todo en Hesiodo, Platón, Aristóteles y otros filósofos, poetas, trágicos y comediógrafos griegos¹⁵.

El feminismo, hoy en día, trata de dar su expresión teórica a un proceso de cambio social¹⁶ que tiene implicaciones en todos los niveles de la existencia humana: en el nivel económico, en el político, en el orden cultural y en el de las organizaciones simbólicas. Es

un proceso de cambio que tiene dimensiones antropológicas como lo ha visto Marvin Harris¹⁷. Es asimismo una inflexión importante del propio proceso de hominización, como lo intuyera el socialista utópico Fourier, y no puede por ello dejar de ejercer su impacto en la filosofía. Celia Amorós afirma:

La filosofía trata de dar expresión teórica a ciertas formas que la conciencia de la especie humana va tomando de sí misma. Intenta, como lo quería Hegel, pensar su propio tiempo en conceptos, ser autoconciencia crítica de la cultura. Lo cual era bastante más sencillo cuando, como lo decía Jean-Paul Sartre, la especie humana era ese “club tan restringido”. Tan restringido que en él no se admitía a las mujeres, que eran elididas o conceptualmente despachadas creo que éste es el término exacto por medio de diversas variantes en que se pueda concebir “lo Otro” de lo humano, como lo explicó Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*. Continentes enteros como Africa, por ejemplo, quedaban para los grandes filósofos europeos, como Kant y Hegel, fuera de la historia del espíritu. Ahora, pese al etnocentrismo y al androcentrismo que siguen imperando, obviamente, no es posible pensar en estos términos provincianos¹⁸

Las mujeres parecemos estar condenadas a formular vindicaciones anacrónicas desde el punto de vista de los *tempus* históricos de la historia del patriarcado, que marca, por decirlo así, *tempus* canónicos. Pero no parece que sea posible ni deseable obviar el trámite de tales vindicaciones¹⁹. Celia Amorós en Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero hace una descripción crítica de actitudes existencialistas a la luz de una crisis de la legitimación patriarcal, en el que la mujer se presenta como una persona necesitada en su esencia, de relación a un varón:

Ahora bien, “ese recordar potenciador (que) es como la expresión eterna del amor en sus comienzos” y que tiene por función un forjar-recuperar la esencia no se explica, en último término, si no existe algo que por sí mismo no la tiene... algo como la mujer cuya categorización adecuada se encuentra en la idea de “broma”. Así lo afirma en *In Vino Veritas Constantino Constantius*, el anfitrión de los comensales que participan en el ágape, pues “ha reflexionado y meditado a fondo en la categoría peculiar de la mujer” y ha llegado al respecto a un “descubrimiento sensacional. (...) La única concepción exacta de la mujer es la que se obtiene enfocándola bajo la categoría de la broma. Al hombre le incumbe el ser absoluto, actuar de un modo absoluto y expresar lo absoluto. La mujer, en cambio, tiene su lugar propio dentro de lo relativo. Entre dos seres tan desemejantes no cabe, pues, ninguna interacción directa y verdadera... Todo dependerá, pues, de lo que él ponga, y él —aquí entra la figura del seductor en todas sus variantes— hará cuasi-ontológico por medio de la palabra. Para una mujer, ser elegida por un seductor es como para un fruto ser picoteado por un pájaro (...) pues el pájaro es conocedor. Un enamorado siempre está ciego, su juicio, por tanto, no es objetivo (...) Pero el seductor es conocedor... Si

se acepta seriamente la antigua sentencia que afirmaba que la mujer no es más que la mitad del ser humano, entonces no resultaría cómica por el hecho de amar, sino todo lo contrario. Pero que todo un hombre, que precisamente goza del prestigio de la sociedad porque es un ser íntegro y completo, se ponga a correr de acá para allá a la caza de la mujer que comparta su vida, ¿no es esto acaso de lo más cómico y no demuestra bien a las claras que nuestro hombre sólo lo es a medias?²⁰

Ahora ocurre algo similar, en muchos aspectos, el seductor siempre dio y da prestigio a la mujer, sobre todo, joven. Además cuando las mujeres, después de una lucha atroz, medio-conseguimos la independencia de este “ser-en-relación-a” y llegamos a ser sujeto de derechos, es decir, empezamos a tomar posiciones de sujeto en muchos ámbitos de la vida social, cultural y política, se declara la muerte del sujeto.

El feminismo debería recuperar su tradición y señas de identidad por más que los postmodernos desacrediten las “metanarrativas”, y superar el problema de que las mujeres han sido siempre objeto: caer en la trampa de que nuestras luchas siempre parten de cero. No debe recuperarse lo que a lo largo de la historia algunas “pensadoras de la diferencia sexual” interpretan como las emergencias de una identidad femenina genuina y autoconstituyente. Tal identidad es un mito: todas las identidades son construidas y negociadas sobre todo las identidades dominadas en una tensión entre la “heterodesignación” de que las hacen objeto los dominadores y una autodesignación siempre vacilante y tentativa. Ahora bien no es conveniente la Diferencia con mayúscula ni la pulverización del sujeto del movimiento feminista siempre en precaria y problemática construcción, como todo sujeto colectivo en una hipertrofia de las diferencias entre las mujeres que acaba por olvidar que ocupan una posición común en ese entramado de pactos entre los varones, incluso entre dominantes y dominados, en que el patriarcado consiste.

2.2. Identidad, cultura, multiculturalidad

Históricamente las mujeres de diversas partes del mundo “tienen una sobrecarga de identidad”, es decir, la sociedad les adjudica la responsabilidad de transmitir y de mostrar en la vida cotidiana tanto los valores como las actitudes o ideas culturales de sus respectivas comunidades. Sophí Bessis nos aclara lo que significa –identidad- en la tradición islámica, que se rebela ante el imperialismo francés que intenta despersonalizarla imponiendo su lengua, símbolo de sujeción:

...la negativa a “perder su alma”, así como la necesidad prioritaria de proteger la personalidad del colonizado de la apisonadora colonial... Ahora bien, esta identidad amenazada se resume por entero, desde el punto de vista de sus defensores, en tres palabras: lengua, religión y tradición. El hombre magrebí será antes que nada un árabe-musulmán, y la mujer una vez más será el símbolo. Este razonamiento desemboca en una ecuación simple: identidad=religión=mujer con velo... Dejar que

las mujeres se descubran supondría que el extranjero podría penetrar en lo más íntimo de la personalidad colectiva autóctona. ¿Acaso no se nombra, en árabe, a una mujer sin velo como mujer desnuda (aryana)? Cualquier evolución aparece como una empresa de destrucción de la nacionalidad²¹

Ni que decir tiene que dichas identidades tienen un sesgo de género evidente conllevando una carga que les repercute negativamente haciéndolas adolecer de una mayor subjetividad, que les permitiría individualizarse y oponerse a esas prácticas culturales. Sería necesario aprovechar “el proceso de ilustración” al interior del islamismo, para “reconstruirlo” en beneficio de las mujeres. Dicho proceso lo conforman mujeres académicas o políticas de los países islámicos, que se proponen cambiar la situación de explotación que padecen sus compañeras de género debido a imposiciones religiosas y culturales:

Vestida con bata rosa, un pañuelo blanco negligentemente echado sobre sus cabellos, Oum Naoufel, que cada viernes en la mezquita de los Habous en Casablanca, “nos ilustra sobre el verdadero Islam que toda buena musulmana debe seguir”, según el admirado testimonio de una joven militante.... Nacida en Fez, en 1942, de madre analfabeta, perfecta ama de casa y de un padre originario de Sousse empleado de coches cama, es sensible desde la infancia a las incoherencias del mundo... Recuerdo que mi madre quemaba mis libros, me encerraba en mi habitación y decía que me degollaría antes que verme convertida en una europea. Rechacé muy pronto la idea de poder ser tratada por los hombres como mi madre y de estar destinada a la casa y la costura”. El vibrante Islam”, de su profesor, la acercó muy pronto a la religión: “A los diez años rezaba, a los catorce llevaba chilaba y un pañuelo e iba a la mezquita. Quería ser diferente a las francesas. Criticaba a sus compañeras musulmanas que las imitaban. En filosofía, estaba ya muy marcada por mi educación religiosa para poder ser alcanzada por el ateísmo y el marxismo”. Con su bachillerato y su diploma de árabe de árabe se convierte con la independencia en una joven directora de instituto. Cuando se casa –por amor, aclara, con un vecino practicante pero no islamista-, muestra su inclinación hacia el purismo religioso aceptando sólo una dote simbólica, negándose a someterse a las reglas tradicionales de la ceremonia y sobre todo a exponer la sangrante prueba de su virginidad.²²

Otro buen ejemplo lo encontramos en Khadija Chèrif, doctora en Sociología y miembro de la asociación Tunecina de Mujeres Demócratas. Dicha asociación presta asistencia jurídica y psicológica a las víctimas de la violencia de género que acuden a su sede, a pesar de que está prohibido por el gobierno dicha atención. También se ha comenzado a trabajar desde hace un año sobre otros temas considerados tabúes, como son el acoso sexual y los derechos de los hijos e hijas naturales y las madres solteras. Khadija Chèrif cree importante la lucha democrática contra los tabúes:

Hasta 1992 nos tenían prohibido trabajar en la violencia contra las mujeres por ser un tema tabú en la sociedad, por esto es necesario que las mujeres piensen en las mujeres, que luchen para que las mujeres feministas lleguen al poder, porque sólo ellas van a luchar por la democracia"... "En Túnez las mujeres que no participan en el partido oficial u otro reconocido que mantenga alianzas con el poder no tienen derecho a presentarse a ningún tipo de elecciones. Hay mujeres embajadoras, ministras... pero siempre son elegidas por el partido en el poder. No son mujeres feministas..."²³

Creemos pues que concepto de cultura se ha reedificado, con la construcción e identificación de las identidades²⁴, dándose el caso de que nunca ésta ha sido un bloque monolítico²⁵, sino que siempre ha sido el resultado de interacciones, tensiones y conflictos. Toda cultura de hecho y de derecho, ha estado y debe estar abierta a la interpelación de otra cultura, por lo tanto abierta a la aparición de puntos de inflexión, con lo que la contrastación cultural va a suponer mediaciones reflexivas, y es que nadie puede pretender, sin ser sometido a discusión, ser admitido en una cultura determinada.

Está claro que la interacción entre culturas da lugar a la evolución y síntesis de una nueva por lo que toda cultura al enfrentarse a otras debería dar razón de sus prácticas. Un mismo elemento como el velo tiene diferentes mensajes que deben ser preguntados. Distinto es que se imponga para mantener las prácticas patriarcales de control, que la resignificación que pueden darle mujeres árabes de alta clase social universitarias. Tiene ambivalencias semánticas aunque hay que remarcar que el primer significado es para la obscenidad de las mujeres ya que como argumenta Rosi Braidotti, la mujer es obscena, es decir, no está bien en las escenas, por lo que siempre pesa sobre ella el miedo a perder la identidad. Dándose pues estos presupuestos es necesario abogar por la interpelación cultural.

Así pues la identidad femenina debe ser referida a la subjetividad, a sus raíces, nunca a cargas que la identifiquen como "mujeres de..." Los varones deben cargar con su "identidad" y limitar su subjetividad y no imponer cargas a la mujer, ésta, como ser humano que es debe ser libre, y consciente de su igualdad ontológica respecto del varón.

Atendiendo a lo estudiado hasta este momento, nos encontramos débilmente-preparados para introducirnos en el laberíntico mundo del multiculturalismo. El debate en torno a éste es muy complejo debido a sus implicaciones teóricas, éticas y políticas, y ha penetrado e involucrado con fuerza al feminismo, enfatizando las diferencias entre mujeres de distintas razas, etnias, culturas y clases sociales. Sabemos que la noción de género no es una categoría unitaria y la aceptación de esta realidad nos está planteando nuevos desafíos teóricos y prácticos ante los cuales el feminismo debe aportar soluciones. Así está ocurriendo, y en muchos lugares del mundo las mujeres están desafiando el universalismo de la ideología patriarcal, no con nuevos universalismos que a la postre son también reduccionistas, sino por medio del respeto y del trabajo conjunto a partir de la diversidad²⁶.

Así pues, hay diferentes maneras de abordar -multiculturalismo y feminismo-. Hay gente que ha pasado del multiculturalismo al feminismo, lo que supone aunar a las muje-

res de distintas culturas como un grupo más y acomodar el discurso del feminismo dentro del multiculturalismo, con lo que la mujer tendría una identidad añadida²⁷. Por ello la otra línea es buscar dentro del feminismo el multiculturalismo aunque lo complique. Lo que convalida las diferencias (inocuas, cultivadas y promovidas) es la idea de la igualdad, aún así ¿cuál es el patrón para eliminar o promoverlas las diferencias?. Creemos que el patrón debe ser el de la Ilustración, de la distribución, de las políticas de reconocimiento y de la igualdad. Habría que tener un enfoque ambivalente y articular el reconocimiento y la distribución, se evitarían las reificaciones, y se daría paso a una “multiculturalidad²⁸ crítica” que promoviera las diferencias. Para el feminismo, las reglas de todas las tribus (culturales) están a discusión, en este sentido afirma Amelia Valcárcel:

Nada que pueda contravenir directamente contra un derecho humano reconocido puede considerarse un rasgo de cultura tal que merezca respeto por darse en un lugar determinado. Y esto nos importa como feministas, porque la mayor parte de las cosas que una cultura considera rasgos idiosincrásicos consisten –que curiosamente molestar a sus mujeres de muchas y muy variadas maneras²⁹.

Se trata, pues, de evitar el falso respeto a la diversidad cultural, y la tolerancia hacia las culturas-religiones que atentan contra los derechos de las mujeres, con los que el multiculturalismo, entronca, con la actual ética emotivista en la que se valora sobremanera el individualismo. Este modelo ético no es “bueno” pero el orden social ha dado lugar a ello, siendo una teoría *del “uso”*. Otras éticas como la de Hegel que remarca que en la sociedad, la moral es lo que la familia y el pueblo quiere y la Ilustración que inventa que *uno se juzgue a sí mismo*”, pueden dan lugar, también, a situaciones peligrosas.

Ante esta situación se impone la pregunta: ¿Cuál es el estado de derecho que puede crear una comunidad incorporando grupos que al abrigo de la cultura-religión ejercen la coacción sobre sus miembros obligándoles a seguir unas reglas determinadas? ¿Qué derecho tienen estos a imponer sus normas sobre las leyes que rigen un país? Han sido necesarios miles de años, y miles de muertos para conseguir “La Declaración de los Derechos Humanos” ¿Cómo es posible que éstos se ignoren dando privilegio al derecho a la diferencia, siendo ésta un atentado contra la mujer, y dando lugar a la legitimación de la distinción entre dichos seres? Lo verdaderamente sorprende es que esto se está perpetuando y que ni siquiera hay lugar al debate³⁰.

En esta línea las filas de la xenofobia se siguen cargando pero no se puede hablar con los otros por derecho a esa tolerancia. Se hace necesario abrir el debate y que el feminismo demócrata que nos ha enseñado tantas cosas sea un punto de contraste del multiculturalismo. Siendo necesario que La teoría y práctica feministas desacralicen la cultura y eviten un falso respeto a la diversidad cultural, que permite que religiones como el Islam atenten contra los derechos de las mujeres³¹, no permitiendo que al abrigo de la cultura se den hechos como los que están ocurriendo pues el horror del machismo islámico asalta las

fronteras y en países como España, en específico en las Islas Canarias, ocurre un fenómeno preocupante en el que las mujeres ibéricas son agredidas y discriminadas por los varones inmigrantes que vienen de países africanos.

Atendiendo estos sujetos que se refugian en los grupos migratorios para exigir en nombre de la igualdad y la tolerancia, que constituyen la base del derecho de los países occidentales, aceptación de sus “costumbres” aún cuando éstas atentan contra los derechos más elementales del individuo, los países receptores deben imponer la ley. Dichos individuos, al emigrar y ser acogidos aprenden sumisos la nueva lengua, sin litigios sobre la cuestión, siendo éste un hecho clave para todos los sujetos (sin atender a raza, sexo, religión...) que quieren progresar en dicho país. Por tanto, no pueden hacer una lectura oscura y acomodaticia de la ley de igualdad, sin respetar en modo alguno, -la matriz del derecho- del ciudadano. Es ilícito el que exijan tolerancia hacia sus costumbres cuando dichas costumbres son enemigas de la intimidad de la ley. Corresponde a los ciudadanos y dirigentes el deber de denunciar los abusos cometidos contra las hembras, sobre todo en su niñez. No debemos permitir que arrastren sus costumbres denigrantes hasta nuestro país e igual que acepan dócilmente la lengua, es necesario que acepten, no las costumbres, si la ley. Así pues, las teóricas y activistas feministas no deben “sacralizar ni dar concesiones” a prácticas patriarcales, independientemente de la cultura que se trate.

3. Mujer y religión

A modo de introducción sólo lo vamos a estudiar el tema desde las religiones mono-teístas, estableciendo una comparación entre las distintas culturas religiosas en que se realizan a lo largo de la historia.

3.1. *La mujer en el mundo judío*

En sus inicios, el pueblo hebreo adorador de un solo Dios masculino, no requería sacerdotisas. Los hombres eran depositarios del poder religioso y político. Como los pueblos anteriores, destinaba a la mujer a la casa, cuidando de los hijos e hijas del mismo hombre.

En la Biblia, Eva es creada de la costilla de Adán. Su vida no comienza en el barro, como la de él, ni son creados al mismo tiempo. Después de que comieran a escondidas del árbol del Bien y del Mal, se le dice a Eva: “Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos, y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará” (Gn 1,27). Ahora bien la antropología teológica afirma: el hecho de que nazca de la misma carne, da a la mujer igualdad ante el varón “esto si que es carne de mi carne”. Pero más bien podría afirmarse que no le da tal igualdad, si no que la subyuga al nacer de él. Pensamos que al

hagiógrafo o creador de los relatos del Gn nunca se le hubiese ocurrido decir que Adán salió de la costilla de Eva.

Entre los hebreos, el tiempo de menstruación en la mujer la volvía impura durante siete días. Después del parto, el período establecido era entre siete, si el recién nacido era varón, y veintiún días si niña. Era impura la mujer divorciada, aunque sólo el hombre tenía derecho de repudiar a la mujer. El adulterio era severamente castigado, a menudo con la muerte, y aunque tanto el marido como la mujer podían ser castigados, se consideraba que el marido podía cometer adulterio sólo cuando tenía relaciones con la mujer de otro hombre, la mujer en cambio lo cometía en cualquier relación extramatrimonial.

Era una cultura profundamente patriarcal, aunque también había mujeres muy respetadas por su estatus espiritual y mágico (Débora Jueces 4,4ss) a las que se acudía en caso de necesitar consejos. Sin embargo todas ellas se enmarcan en papeles propiamente femeninos, ya que usan ardidés sexuales o cumplen funciones socialmente atribuidas a la mujer. Parece ser que el antifeminismo fue creciendo con el paso de los siglos. Los datos que poseemos son de textos rabinos que podrían encuadrarse en los siglos primero y segundo. Donde se compra a la mujer por dinero, por contrato y por relaciones sexuales –afirma un rabino-. No puede gozar ni de los ingresos ni de lo que encuentre; está sometida a los mandamientos negativos o generales de la ley, y no a los referidos a un tiempo concreto, porque tiene que ocuparse del hogar. Si no se le prohíbe interesarse por la ley y las tradiciones, se aconseja que no se le enseñen demasiadas cosas, porque “el que enseña la Torah a su hija le enseña la prostitución”.

La mujer no tiene nada que hacer fuera de casa, ocupándose de los hijos y del hogar³², y si se ve obligada a salir, tiene que guardar el anonimato más completo y cubrirse con un velo. Si inicia una conversación, para preguntar alguna cosa, hay que responderle lo más brevemente posible; no hay que dirigirle la palabra, ni siquiera para saludarla. Nunca se le admite entre un tribunal como testigo y mucho menos como juez. Es verdad que ocupa un lugar en la sinagoga, pero por muchas mujeres que haya, los oficios no se podrán celebrar hasta que haya diez hombres adultos. Además debe aceptar que su marido comparta su afecto con otras mujeres, esposas o concubinas, incluso mujeres esclavas, aunque la poligamia suele ser rara, aunque sólo sea por motivos económicos.

Actualmente en el judaísmo hay una sección conservadora en la que se encuentra la mujer siempre en un segundo plano, pero frente a esta sección encontramos una reformada en la que la mujer, está en igualdad de condiciones, pudiendo llegar al rango de “rabinas”. La rabina Tirzah Firestone es un ejemplo. De todas formas, el poder normalmente es ejercido por el varón.

3. 2. *La mujer y el cristianismo*

En el Nuevo Testamento³³, Jesús inaugura una nueva actitud, opuesta al talante de desprecio del judaísmo de su época y distinta del pesimismo del Antiguo Testamento.

Tiene contacto directo con diversas mujeres, algunas son discípulas, y además son las primeras destinatarias de su mensaje. En la Iglesia primitiva, las mujeres tuvieron una función importante (cf. 1Co 11, 2-16³⁴; 1 Tim 3,11; Rom 16, 1-7s³⁵), aunque no faltan textos controvertidos y de difícil interpretación, donde parece afirmarse una inferioridad de la mujer respecto del varón (Ef 5-6; Col 3-4)

En la patrística, algunos Padres dudan que la mujer tuviese alma, que sea *imago Dei* o que tuviese derecho a la salvación. En esta Iglesia está comprobado por las *Constituciones Apostólicas*, siglo IV que las mujeres podían ser diaconisas teniendo la obligación de asistir al resto de las féminas de la comunidad en algunas celebraciones litúrgicas (*Const. Ap III 16*). Además se cree que podría darse el caso de que las mujeres fuesen ministras en la celebración eucarística, en el caso de ser anfitrionas³⁶. Pero el canon 19 de Nicea en el año 325 afirma que las mujeres pertenecen sólo a la dimensión laical de la Iglesia. No pocos teólogos medievales y escolásticos, considerando a Aristóteles como suma autoridad científica, aceptan de manera acrítica sus conclusiones biológicas sobre la mujer. La teología contemporánea marca distancias frente a estas afirmaciones, que por otro lado nunca había hecho suyas el Magisterio eclesial³⁷.

La teología feminista está presionando los teólogos caducos que se empeñan en mantener una estructura de poder machista. Según las teólogas feministas el Dios que siempre se –imaginó– varón, tras profundas exégesis bíblicas, se muestra como mujer y madre amorosa y tierna. Además las autoras feministas al hacer un diagnóstico de La Iglesia, aseguran que se ve atrapada por una especie de espiritualidad de *Führer* o dictador. En el análisis radical que hacen de la situación actual señalan que la Iglesia está aprisionada en estructuras culturales de tipo patriarcal, que –a lo largo de la historia– han tratado a las mujeres como ciudadanos de segunda categoría. Lo único que se pretende es sensibilizar a los lectores hacia crítica feminista, reasumiendo algunas ideas de una primerísima figura entre los especialistas católicos en el movimiento feminista. Rosemary Radford Ruether afirma:

Toda nuestra tradición judeo-cristiana se halla impregnada por un sesgo machista que define a las mujeres como miembros secundarios e inferiores de la especie humana. Aquella sentencia rabínica de la tradición incipiente del Talmud: “Maldito sea el varón que enseñe a su hija la Torá”, tiene a su paralelo en 1Tim 2. ¡La mujer guarde silencio. Estas declaraciones impidieron que las mujeres plasmaran la cultura religiosa oficial dentro de nuestra Iglesia. Se vieron confinadas a funciones pasiva y secundarias³⁸.

La teología feminista encuentra la necesidad de la “profecía extranjera”, de las revoluciones liberales de los siglos XVI y XIX para lanzar al vuelo la exigencia de la igualdad entre el hombre y la mujer. La Iglesia católica de la fortaleza siguió estando sorda a este movimiento feminista hasta el Vaticano II. Esto explica en parte la insensibilidad total

que tienen hoy día una parte importante de los líderes de la Iglesia hacia cuestiones tales como el celibato de los clérigos, el control de la jerarquía sobre las religiosas, el divorcio, los derechos en materia de reproducción, la homosexualidad y la ordenación de mujeres. Todas estas cuestiones no sólo representan zonas de conflicto teórico en materia de ética, sino que al mismo tiempo reflejan el control de una jerarquía célibe masculina sobre una institución eclesial, control que se basa en la superioridad del varón sobre la mujer, del célibe sobre el que vive una vida sexual³⁹.

La *Declaración sobre la admisión de mujeres al sacerdocio ministerial*, en 1976, seguida por la *Mulieris Dignitatem* de Juan Pablo II en 1988, son ilustraciones perfectas de la incapacidad de los líderes de la Iglesia para hacer frente a las cuestiones feministas. Los cinco argumentos son biológicos: Jesús fue varón, los apóstoles fueron varones, a lo largo de 2000 años la Iglesia no ha ordenado más que a varones, y una persona que no sea varón no puede ser signo de la masculinidad de Jesús. Las comentaristas se preguntaron, con razón, si no sería conveniente que los candidatos al presbiteriado fueran judíos, hubieran nacido en Galilea, hablaran arameo, y estuvieran circuncidados. El último argumento está tomado del simbolismo sexual: La iglesia es femenina, es la esposa del varón Cristo; por eso, sería inapropiado (¡oh no! ¡homosexualidad simbólica!) que hubiera una figura femenina de Cristo ministrando a la esposa que es la Iglesia. Ruether no puede menos de dar la vuelta al argumento: “Se dice que la Iglesia es la esposa de Cristo, y las esposas son mujeres. El sacerdote, como representante de la Iglesia en sus relaciones con Cristo, representa la esposa de Cristo. Por tanto, únicamente las mujeres podrían ser sacerdotes⁴⁰.”

La cuestión de la ordenación de las mujeres, aunque no es más que un aspecto del problema de la liberación de la mujer dentro de la Iglesia, se ha convertido de algún modo en el símbolo de la incapacidad de una Iglesia patriarcal para abordar las experiencias de las mujeres. No se trata simplemente de la cuestión de la ordenación, sino de la cuestión de las experiencias de la mitad de la humanidad. Ruether afirma “*es improbable que haya avances importantes en ninguna de las cuestiones feministas, sin que se produzca primero una conversión de los dirigentes célibes de la Iglesia católica hacia una concepción más positiva de la plena humanidad de la mujer*”. Pero hay que tener en cuenta que desde el proyecto de Jesús surgen exigencias emancipatorias de la mujer, y críticas para la sociedad y para la Iglesia. Estamos legitimados y obligados a promoverlas⁴¹.

3.3. La mujer en el Islam

La exégesis bíblica ha dado lugar a los avances que se han venido observando sobre todo en lo referente al sexo femenino. Será el empuje de la teología feminista la que al final conseguirá su objetivo de plena igualdad de hecho y derecho dentro del Islam. Sin embargo, en el Islam esto es problemático al ser El Corán el libro dictado Por Dios. Existen bastantes textos en los que se nombra a la mujer, citaremos algunos de los más representativos.

En el Corán, la Azora IV está dedicada a la mujeres, en el se dice:

3 Casaos con las mujeres que os gusten, dos, tres o cuatro. Si teméis no ser equitativos casaos con una...

19 Contra aquellas de vuestras mujeres que cometen fornicación, buscad cuatro testigos de entre vosotros. Si dan fe contra ellas, mantenedlas cautivas en las habitaciones hasta que las llame la muerte o Dios las de un procedimiento.

38 Los hombres están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto de otros, y porque ellos gastan parte de su riquezas a favor de la mujeres. Las mujeres piadosas son sumisas a las disposiciones de Dios; son reservadas en ausencia de sus maridos... A aquellas de quien temais desobediencia, amonestadlas, mantenedlas separadas en sus habitaciones, golpearlas

En la Azora XXXIII

31 Di a las creyentes que bajen sus ojos, oculten sus partes y no muestren sus adornos más que en lo que se ve. ¡Cubran su seno con el velo! No muestren sus adornos más que a sus esposos...

Existen también, “las tradiciones islámicas”, que se ajustan al derecho islámico, y “las culturas islámicas”; tanto unas como otras atentan contra los derechos más elementales de la mujer. Si en El Corán, todas las leyes quedan mitigadas por la justicia divina, las tradiciones las respalda “el uso”. En países de África como Egipto, Somalia y Etiopía es común la práctica de la mutilación genital femenina. Decenas de millones de mujeres en esas y otras naciones de Asia son víctimas de una práctica que se inserta en la tradición islámica. A demás miles de mujeres son obligadas a cubrir su cuerpo totalmente, dejando sólo lo imprescindible para la visión. Las más deben cubrir su cabello y parte del rostro y cuello con un velo o pañuelo, además deben vestir una ropa que necesariamente limite las zonas que quedan ser vistas a las manos y pies. Podríamos seguir exponiendo las dificultades que tienen dichas mujeres, pero el trabajo sería demasiado extenso. Si llamar la atención sobre los rasgos semejantes que encontramos entre la situación femenina del siglo I y la actual de la mujer islámica. No obstante Sophie Bessis, que denuncia la lamentable situación de la mujer musulmana afirma:

No hay salvación para las mujeres fuera de la ley religiosa en la que siempre pueden encontrar la posibilidad de limitar las arbitrariedades a las que están sometidas. Allah El Farsi explica así en su obra maestra *L' Autocritique*, que es posible, sin alejarse del Corán, prohibir la poligamia, limitar el repudio, acabar con el contrato matrimonial y con las bodas forzadas. Pero no vemos ninguna señal de una posible igualdad entre los sexos, y la mujer se presenta como refugio de lo auténtico y guar-

diana de los sagrados valores de la sociedad. Como la mayoría de los nacionalistas magrebíes de la época, el fundador del Istiqlal se levanta con violencia en contra del matrimonio de musulmanes con no musulmanes, considerando tales uniones como un Caballo de Troya de la despersonalización.

Quizá sea necesario, no sólo la asimilación de los principios ilustrados, sino también una exégesis coránica femenina, donde se ponga de manifiesto el amor de Dios al ser humano tanto hembra como varón, y se remarque el valor de El Corán por encima de “las tradiciones”. Se precisa un Lutero y un Bultman islámico. También quiero destacar que en los cursos “Islán y modernidad” celebrados en Granada en la 1ª semana de julio del 2002, se puso de manifiesto el desconocimiento existente sobre las tradiciones islámicas de nuestros dirigentes. Los ponentes advertían que el asunto del tan traído y llevado “velo” de Fátima, fue una camelo tanto del padre como de los grupos en los que se refugiaba porque en el Corán no se habla, específicamente, de la obligación del velo para la mujer, y en Marruecos las tradiciones (molestas) se están desmornando como sucedió anteriormente en otros países, citemos España como ejemplo. Así pues, ni siquiera es asunto de la multiculturalidad, sino de los caprichos andrógénos de personas a las que su pobreza ha limitado, y a las que no se les ha enseñado correctamente su religión. Es necesario que el poder europeo sea capaz de imponerse ante este tipo de atentados que no demuestran nada más que la impotencia y la in-cultura de nuestros dirigentes y de quien defiende la tolerancia en estas acciones.

4. A modo de conclusión

Las mujeres hemos tenido que labrarnos nuestro futuro a fuerza de continuas luchas en las que hemos demostrado nuestra fuerza de voluntad. Frente al varón, hemos sido hijas, cargando con las responsabilidades de cuidar a los mayores; hemos sido madres, ¡y padres!; hemos sido esposas, amantes, y algunas veces, amigas del esposo, y sobre todo ¡la mujer de D...! hemos trabajado, en casa, en el campo, en la ciudad... Nuestra carga ha sido y es muy pesada, y sin embargo seguimos en la lucha de hacer oír nuestra voz aunque se multipliquen nuestras responsabilidades. Tenemos que demostrar que *somos*, que estamos dispuestas para vencer:

Del mismo modo que la lucha del proletariado ha de explotar la contradicción entre las relaciones de producción capitalistas y el desarrollo de las fuerzas productivas, la lucha feminista habrá de canalizar y capitalizar en su favor la contradicción apuntada entre las leyes del patriarcado y la familia nuclear como marco y reducto que las refuerza y justifica, al mismo tiempo que las hace ser cada vez menos relevantes. La lucha contra el patriarcado y la lucha contra el capitalismo tienen, en

principio, temporalizaciones diferentes para Juliet Mitchel. Pensamos, sin embargo, que habría que discutir los niveles de ajuste de las temporalizaciones desde un punto de vista estratégico, estudiando las afinidades electivas de las explotaciones y las opresiones, así como los engranajes, contracciones, inflexiones y redefiniciones del sentido de la lucha que se producirían en este proceso de articulación⁴².

Los planteamientos teóricos que pretenden superar los problemas de las sociedades occidentales actuales mediante la eliminación del sujeto nos alejan cada vez más de las causas que los generan. Volver la mirada al sujeto es recuperar el eje antropológico de la cultura ilustrada y los modelos simbólicos que en ella subyacen, para superar sus parcialidades y corregir sus exclusiones. Sólo así podremos conseguir lo que reclama Carole Pateman:

...una concepción de ciudadanía universal y participativa que se base en el reconocimiento de la diferencia sexual (yo añadiría o de cualquier otro tipo), de modo que las mujeres, para ser ciudadanas plenas, no tengan que intentar ser pálidos reflejos de los hombres, sino que puedan participar activamente como mujeres⁴³

A la pregunta de por qué aun en los años noventa continúan teniendo las mujeres obstáculos para ejercer su ciudadanía democrática, para estar presentes y reconocidas como elemento esencial en el procedimiento y en las instancias de decisión, Anna Jónasdóttir sostiene:

Las mujeres, junto con el resto de la creación divina, fueron arrojadas a una posición exclusivamente de valor de uso e intercambio para que trabajaran en beneficio de la Humanidad... lo que resultó tan efectivamente opresivo para las mujeres en la nueva y poderosa metáfora de la modernidad fue la adjudicación que se hicieron los hombres a sí mismos de derechos utilitarios sin restricciones frente a las mujeres, y que la definición de la inferioridad natural de las mujeres fue de importancia secundaria... El punto crucial es que realmente no importa si las mujeres se consideraron – en el estado de naturaleza iguales o inferiores a los hombres, las grandes mentes revolucionarias pensaron que las actitudes específicas de la sexualidad y el amor de las mujeres eran únicamente valiosas como un recurso provechoso de la naturaleza, y por ello, resultaba evidente que debían explotarse⁴⁴.

Anna Jónasdóttir opina que esta visión utilitaria está aún presente en muchos de los documentos que dicen trabajar a favor de las mujeres, los cuales exigen su crítica y denuncia.

La falta de avances significativos en la supresión de las condiciones sociales, culturales y políticas que mantienen la subordinación de las mujeres no ha sido por falta de lucha o por la lentitud de los cambios sociales, sino por falta de renovación en el nivel

simbólico. El error ha sido creerse el igualitarismo moderno construido en el sistema jurídico por la igualdad jurídico-formal. Pensar que, si se eliminaban las discriminaciones del ordenamiento jurídico, si la mujer se incorporaba a la educación y se integraba en el sistema productivo, la igualdad vendría sin más de forma espontánea. Nos habíamos creído, el discurso rousseaniano de que los intereses personales se coordinan naturalmente en lo privado y los intereses públicos tampoco demandan la acción, que bastaba con dejar funcionar la orden jurídico.

Esto significa que la incorporación al trabajo y la cultura no otorga sin más a las mujeres instrumentos suficientes para superar su condición subordinada. Y es así porque su identidad personal está unida al rol de esposa y madre, no a la independencia económica, ni al desarrollo del intelecto. El carácter subsidiario que el trabajo mercantilizado tiene para las mujeres determina su presencia en los sectores productivos más débiles y en la economía sumergida.

Defendemos, pues, que la lucha contra la subordinación, discriminación e injusticia que padecen las mujeres sólo se consigue adoptando una actitud crítica y desestructuradora respecto a los presupuestos de la cultura moderna. Es necesario configurar nuevas perspectivas de análisis que desde la globalidad puedan articular proyectos y experiencias parciales. En esta línea es fundamental el trabajo de creación de modelos flexibles, abiertos y plurales, donde aparezcan como elementos relevantes para la identidad individual y social las diferencias y la diversidad de necesidades, que los seres humanos requieren para un desarrollo íntegro, en toda su potencialidad.

NOTAS

- ¹ “Cualquier análisis comparativo de la condición social de la mujer debe empezar reconociendo el cambio espectacular que se ha producido en los últimos decenios. Se ha dicho que la revolución de las mujeres constituye uno de los fenómenos más importantes del siglo XX. Una revolución que ha sido más portentosa en un país como el nuestro, donde la sumisión que padecían se veía agravada por la falta de democracia., de justicia y de un régimen constitucional... Los logros alcanzados, sin embargo, no deben llevarnos a triunfalismos autocomplacientes y, a fin de cuentas, estériles, si atendemos tanto al mantenimiento de los objetivos conseguidos como al de perseguir nuevas metas...” CAMPS, V., “La emancipación femenina y el estado del bienestar”, *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, n° 29, Sevilla, 2003, pág. 6.
- ² GUTIERREZ MARTÍN, M. P., “Maltratadotes”, *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, n° 20, Sevilla, 2001, pág. 9.
- ³ A lo largo de este trabajo se va intentar omitir el término *hombre* al entender que este vocablo comprende tanto a la mujer como al varón, atendiendo al pasaje bíblico que dice. “*Creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, varón y varona los creó*” Gn 1,27. Encontrando así en un texto que se concluye a finales de siglo V a. C., los antecedentes-raíces más antiguos del feminismo, y que durante siglos ha sido ignorado por la teología machista. Además, como afirma Rosa Montero al ser entrevistada por Rosa Sivianes “*Hay muchas personas que se sienten incómodas al utilizar genéricos masculinos...*”, SIVIANES, R. “Rosa Montero en la piel del tiempo” *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, n° 22, Sevilla, 2001, pág. 25.

- ⁴ Ante la sugerencia de José Bono, presidente de Castilla la Mancha, que ha propuesto la publicación de los nombres de los que maltratan a sus compañeras, surgió la polémica al manifestarse en contra personas expertas, jueces/as, juristas, políticos/as. Consideran que no es constitucional, antes de que se dictamine oficialmente sobre su viabilidad. Se ha dicho que no se debe añadir esta pena a la ya contemplada en el código penal. Alguien ha opinado que este tipo de castigos son vergonzantes y humillantes para el hombre. ¿Y quien defiende a las mujeres muertas?... Tenemos que darnos cuenta de que no estamos en igualdad, de que las mujeres sufrimos permanentemente el juicio popular de nuestras vidas. En todos los casos estamos en la lista de acusadas del patio de vecinos, en su rechazo social, en su lista de portal público. La sociedad, hombres y mujeres con mentalidad de exclusión hacia los derechos de la mujer no ha entendido que somos iguales... *Ibidem* pp. 9-10.
- ⁵ El cambio no ha llegado a la menstruación, donde los mitos siguen perdurando. La vergüenza ante la regla, vivirla como “una maldición” por ser mujer que conlleva: dolor, sufrimiento, asco, enfermedad. Las palabras con que se la asigna lo dicen todo: Estoy “mala”, “indispuesta”... o las prohibiciones a ella asociada: no puedo bañarme, se secan las plantas...
- ⁶ BESSIS, S. y BELHASSEN, S., *Mujeres del Zagreb, Lo que está en juego*, Madrid 1992. pp. 87 ss.
- ⁷ “En muchas zonas en conflicto las garantías constitucionales y derechos cívicos están suspendidos, lo que facilita que la violación se siga utilizando como arma de guerra. Además, los conflictos armados han incrementado el número de hogares liderados por mujeres que se encuentran en la pobreza más absoluta. Según cálculos recientes de Naciones Unidas, más del 80% de las personas desplazadas y refugiadas son mujeres, niñas y niños... Los conflictos armados, con el respaldo de este comercio de armas, se traducen en genocidio, limpieza étnica, violaciones, tortura, detenciones arbitrarias y racismo que han padecido y padecen mujeres y niñas”. RAMIREZ ALVARADO, M. M., “Feminismo y multiculturalidad”, *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, n° 20, Sevilla, 2001, pág., 32.
- ⁸ Quisiera señalar como en Occidente también son sometidas a las leyes de la estética y de la moda, por lo tanto a la “oferta y la demanda” del mercado haciendo de la mujer un nuevo objeto. La idea de vincular feminidad, belleza y salud es una trampa peligrosa que bajo el discursos de “ampliar la libertad, autonomía y autoestima de las personas” camufla nuevas formas de control y sumisión. Este hecho es denunciado por feministas como Marcela Lagarde (etnóloga y doctora en antropología) quien afirma: “La cirugía plástica con fines estéticos es una “forma de mutilación que vivimos las mujeres occidentales. Citada por RUBIO MORENO, C. “La tragicomedia del servilismo a la estética”, *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, n° 29, Sevilla, 2003, pág. 58
- ⁹ DÍEZ CELAYA, R, *La mujer en el mundo*, Madrid 1997, pp. 7-9.
- ¹⁰ Toda la historia que conocemos habla de hombres, de sus sistemas de gobierno, de sus logros artísticos, arquitectónicos, científicos... y está escrita por hombres. ¿no cabe preguntarse cómo es posible que, existiendo el género femenino no haya sido descubierto hasta los albores del siglo XIX? ¿No resulta sorprendente que no exista rastro alguno –si es que alguna vez lo hubo- de creaciones femeninas de cualquier tipo? ¿Que la mujer nunca haya sobresalido en ningún ámbito?
- ¹¹ MONTERO, R. *Opus cit*, pág. 24
- ¹² La filósofa feminista Celia Amorós afirma al respecto: “No creo en el mensaje de quienes nos vienen con la presunta buena nueva de que estamos “más allá del emancipacionismo” y de que debemos instalarnos en un presuntamente nuevo paradigma que no hace sino restaurar en nuevas claves una dominación ancestral. Palabras pronunciadas por dicha filósofa en sus diversas conferencias, entre ellas, la clase celebrada en Sanlúcar de Barrameda en los cursos de Verano de la U.N.E.D. el 10-7-2003.
- ¹³ LAIN ENTRALGO, P. *Teoría y realidad del otro*. II, Revista de Occidente, Madrid, 1968, pp. 268-269.
- ¹⁴ En cuanto a individuo orgánico y viviente, la mujer igual que el varón, es un ser cuya sustantividad se haya caracterizada por la independencia respecto del medio y el control específico sobre

él, diferenciándose así de los demás seres vivos. En éstos, su estructura material basta para el cumplimiento de esas dos operaciones. Para al ser humano no, a éste su misma estructura somática le coloca en situación de tener que inteligir para asegurar su subsistencia. A esta manera del ser, más rica y densa que la de los otros seres vivos, los filósofos han dado el nombre de persona cuyas características definitorias son la libertad y la historicidad, en la cual, la inteligencia es la posibilidad “última” y “radical”. Por la conciencia que tiene dicho ser de su unidad y mismidad, se constituye en persona, cuyo poder de transcendimiento lo capacita para ver lo otro como otro y establecer separaciones que le permitan recuperar su intimidad, liberándose de lo que no es él, es decir, tomando conciencia de la plenitud de ser que conlleva “ser persona” frente a la manipulación instintiva que comprime al resto de los seres.

¹⁵ Sobre esta cuestión cf AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona 1992, 2ª ed., pp. 21-104.; GEVAERT, J., *El problema del hombre. Introducción a la antropología filosófica*, Salamanca, 1993.

¹⁶ *Ibidem*. Se recomienda también: AMORÓS, C., *10 Palabras claves sobre mujer*, Pamplona, 1990; SIMÓN RODRIGUEZ, M. E., *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*, Madrid 1999.

¹⁷ AMELIA VALCÁRCCEL Y CELIA AMORÓS, *El multiculturalismo y las mujeres*, Circulo de Bellas Artes - 24 de octubre 2002 .

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Olympe de Gouges, quien escribió la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” en 1789, deploraba a la vez la situación de esclavitud a que se ven sometidos los “hombres” de color de nuestras islas. Cabría recordar también que el feminismo de los setenta, que tiene ya sus referentes clásicos como Sulamith Firestone, planteó las relaciones entre feminismo y racismo reléase “La dialéctica del sexo”. Y el debate sexo-contra-sexo o clase-contra-clase, en el ámbito del feminismo socialista que fue potente, dio juego hasta la saciedad. Susan George, presidenta del Observatorio de la Mundialización, filósofa y analista política, afirma al ser entrevistada por Margarita Rivière “La política de identidad es una gran ventaja para los que gobiernan; por eso, los expertos del grupo de trabajo la recomiendan calurosamente. Ayudando a la gente a preocuparse por quienes son desde el punto de vista histórico, o político, o religioso, o racial, o de sexo, se evita que se ocupen de lo que pueden hacer juntos. Se bloquea la solidaridad. Se trata de evitar que la gente comprenda que tienen los mismos intereses y que se unan, ya que se la gente se une y deja el individualismo, el sistema difícilmente funcionaría. Por esto se procura que se mire hacia otros objetivos y que, por ejemplo, el veistiano vaya contra el judío o el musulmán y viceversa, o que la mujer vaya contra el hombre, o el negro contra el blanco. Si todo esto se exagera, nos olvidamos de las transaccionales. Parece clarísimo que las políticas de identidad son sumamente útiles para entretenernos”. RIVIÈRE, M. “Se gesta una lucha de todos contra todos”, *Meridiam. Instituto Andaluz de la Mujer*, Sevilla, 2001, n° 22, pág. 8.

²⁰ AMORÓS, C., *Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero*, Barcelona, 1987, pp. 40,41.

²¹ BESSIS, S., *Opus cit*, pág. 29.

²² *Ibidem*, pág. 172.

²³ SIVIANES, R., “Feminismo y multiculturalidad”, *Meridiam, Instituto Andaluz de la Mujer*, Sevilla, 2001, n° 20, pp. 40-41.

²⁴ Celia Amorós encuentra que se han querido ver categorías simétricas en el esquema bipolar hombre-mujer, cultura-naturaleza: “Partimos de la hipótesis de Lévi-Struss de que “la mujer es por doquier naturaleza”, en sentido de que parece haber una constante ideológica según la cual según la cual las sociedades tienden a pensar sus propias divisiones internas, intrasociales e intraculturales, mediante el esquema conceptual que separa por contraposición a la cultura de la naturaleza... Las leyes puramente formales de las ordenaciones simbólicas, en la medida en que lo son, no pueden prejuzgar a quien le corresponde cada espacio: es la propia sociedad la que ha

constituido y organizado sus divisiones internas de manera tal que un grupo social determinado queda predestinado para ocupar un determinado espacio. En el caso de la mujer se ha querido ver la relación metonímica... con la naturaleza...” AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. o. c. , pp. 31s.

²⁵ El multiculturalismo constituye una manifestación de diversidad y de pluralismo que no es reciente, ya que la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales es un fenómeno que ha sido común a lo largo de los siglos. Sin embargo, las sociedades modernas están inmersas en un proceso creciente de multiculturalización que hace que una parte importante de los conflictos existentes que afectan a la población en general, en particular a las mujeres, tenga que ver con las relaciones interculturales. La multiculturalidad, que se sustenta en el derecho a la diferencia y en el respeto y defensa de los derechos de las minorías, es en definitiva una de las manifestaciones de la nueva sociedad globalizada. Sabemos que la pertenencia a determinadas clases, etnias, nacionalidades y religiones ha causado a lo largo de la historia innumerables guerras y enfrentamientos, donde las mujeres y niñas son las víctimas por excelencia de diversas formas de violencia que suponen un atentado contra los derechos humanos. Sin embargo, en todo el mundo se han organizado diversas iniciativas por la paz y un alto porcentaje de las mismas ha venido de la mano de asociaciones y grupos de mujeres. Además en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada durante el mes de junio del 2000 en la ciudad de Nueva York, los gobiernos presentes reiteraron los compromisos de la Plataforma de Acción establecida en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

²⁶ No cabe duda de que hay infinidad de mujeres el globo que están luchando desde el interior de su contexto histórico-político-cultural. Rosa Silvanes ha entrevistado a muchas de ellas he aquí una muestra: Yael Dayan (Parlamentaria israelí por el partido laborista desde 1992) “El principal problema de las mujeres en Israel es la economía, es decir, la falta de un salario digno y en las mismas condiciones que sus compañeros”. Verna Stolcke (Profesora del Departamento de Antropología Social y Prehistoria en la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona) “El multiculturalismo puede ser un paso adelante, pero también puede convertirse en una pantalla de la desigualdad; de hecho hay muchas desigualdades que se denominan diferencias” “Las mujeres están directamente implicadas en los avances de la genética y deben aprender biología, pues el mantenerse al margen en estos tiempos tan virtuales puede llevarnos a desarmarnos cognitivamente. Meri Katunaric (Coordinadora en Bosnia de los programas de la ONG española Mujeres en Zona de Conflicto) “Las mujeres croatas fueron las primeras que salieron a ayudar a la serbias. Necesitaron tiempo, pero fueron capaces de reconciliarse”. Malika Benradi (Doctora en Derecho Privado y en Ciencias Criminales y miembro del Movimiento de Mujeres de Marruecos) “Ya en el siglo XIV el Islam reconocía una serie de derechos para las mujeres que aún no estaban contemplados en las civilizaciones occidentales”. SILVANES. R., “Feminismo y multiculturalidad” o. c. pp. 32-45.

²⁷ Alis Young pide reconocimiento de los derechos de los grupos con unas características como identidad: minusválidos, mujeres, chicanos,... Pero Nancy Frezer le reprocha que las mujeres no somos una etnia.

²⁸ Un ejemplo lo encontramos en Canadá dónde hubo que regular la concordia entre las diferentes comunidades en tensión, la francófona, anglófona e indígena. En 1998 un orden multicultural dentro de este país reconoce estas tres comunidades. Esta política se muestra como uno de los grandes logros de este país. Así, las comunidades pueden negociar sus rasgos étnicos teniendo una incorporación en el estado.

²⁹ Citada por BLANCO. B., “Feminismo y multiculturalidad” o. c. pág. 45.

³⁰ En el caso de *Fátima* (niña a la que se obliga a llevar velo en un colegio público español) se aconseja ser tolerantes con los demás y si a la gente le gusta y eso le ayuda a ser feliz entonces hay que respetarlo.

- ³¹ Celia Amorós, en el marco de una conferencia magistral “Género, ilustración y multiculturalidad” que dictó en la Universidad Autónoma de México.
- ³² Esta es la situación jurídica que se desprende de los textos antiguos, pero la realidad del hecho no es tan negra. Frente a estos caprichos machistas hay que destacar que la mujer es también hija de Israel, lo cual le confiere ciertos derechos. Tiene derechos a un mínimo vital: su marido está obligado a darle lo necesario para comer y vestir, y algún dinero contante; de lo contrario, puede quejarse ante el tribunal que, eventualmente, condena a divorciarse al marido después de una investigación. También tiene derecho a la dignidad: si cae esclava el marido tiene que hacer todo lo posible por rescatarla; si se pone enferma, debe proporcionarle las medicinas necesarias; no puede imponerle el cumplimiento de votos contrarios a su dignidad ni obligarla a prostituirse. Tampoco puede ser repudiada por cualquier motivo: el contrato de matrimonio es a la vez freno para los caprichos del marido y una garantía para la mujer. SAULNIER CH. Y ROLLAND B. “Palestina en tiempos de Jesús”, *Cuadernos Bíblicos*, n° 27, Estella, 1994.
- ³³ “El proceso de canonización del NT se hizo se hizo en medio de fuertes polémicas sobre el papel de la mujer en la Iglesia. El Cónon refleja un proceso patriarcal de selección, y ha funcionado para excluir a las mujeres del liderazgo eclesial. Fue una operación condicionada por una mentalidad androcéntrica, marginándose escritos en los que el protagonismo de la mujer era mayor. SCHÜSSLER FIORENZA, E. y otros. *In Memory of Her. Feminist Reconstructions of Christian Origins*, Nueva York, 1984.
- ³⁴ *El velo de las mujeres*. La ambigüedad de Pablo se pone de manifiesto en la solución que da a un problema concreto y muy candente que le presentan los corintios: el de la actitud de algunas mujeres en el culto. Se trata de un texto enrevesado en el que se combina el Pablo judío, que hace un *midrhas* a partir de los textos del Génesis sobre la creación del hombre, y el Pablo cristiano que promueve valores nuevos y alternativos. Hay un dato indiscutible: algunas mujeres oran y profetizan en el culto como dirigentes oficiales (v 5). Pablo lo admite como algo obvio. El problema es que estas mujeres realizan esta tarea con la cabeza (sin velo) y quizá con el pelo suelto. Aquí surge el problema, la forma de vestir y el porte en general tienen un alto valor simbólico. Las mujeres corintias rompían las convenciones sociales y expresaban su conciencia de libertad e igualdad consecuencia de la fe que les había instruido: “*En Cristo no hay varón y hembra*” (Gál 3,28).
- ³⁵ Una mujer, Junia, es llamada Apóstol sin ninguna restricción, pero muy pronto el prejuicio androcéntrico consideró intolerable que se llamase apóstol a una mujer, y los comentaristas, con frecuencia convirtieron a Junia en un varón, lo que no es sostenible. Otras veces cuando admiten que se trata de una mujer dicen que es apóstol pero en “sentido amplio”
- ³⁶ BABCOCK, W. S. *In Memory of Her from a “Patristic” Perspective. A Review Article*, en *The Second Century* 4 (1984) 182. “Vista desde fuera, La Iglesia de la época patrística se parecía sospechosamente a un grupo dominado y regulado por mujeres”
- ³⁷ El Magisterio de la Iglesia ha afrontado el papel de la mujer a partir de las intervenciones de León XIII y de Pío XI, con la *Casti con nubii*. Después de la segunda guerra mundial; Pío XII invita a las mujeres católicas a defender la familia; Juan XXIII, en *Pacem in terris*, les invita a tomar conciencia de su dignidad y compromiso en la familia y en la sociedad. El Vaticano II con GS 29, enuncia el principio absoluto de la igualdad substancial del hombre y de la mujer. El documento interno *Inter insigniores* (1976) ha reafirmado las motivaciones por las que en la Iglesia católica se confiere sólo a los hombres el sacerdocio ministerial. Esta ratificación, unida a las ordenaciones de algunas mujeres celebradas en las Iglesias protestantes evangélicas alemanas y en la Iglesia anglicana, provocó en el ámbito católico reivindicaciones por parte de varios ambientes de la teología feminista, que nació y se desarrolló en los últimos años en Europa y en los Estados Unidos. Las cartas: *Mulieris dignitatem, familiaris consortio, Christifideles laici* y *Redemptoris Mater* de Juan Pablo II, intentan desviar la atención y el problema hablando de la dignidad de la mujer y de la funciones que puede desempeñar en la Iglesia. Además en la carta pastoral *Ordinario sacerdotalis*, del papa Juan Pablo II hecha pública el 30 de mayo de 1994, deja zanjada en sentido negativo la cuestión de la posibilidad de la ordenación de la mujer para el sacerdocio.

³⁸ Cfr WOSTYN, L. L., *Iglesia y misión, hoy. Ensayo de eclesiología*, Estella (Navarra), 1992, pp. 33-42.

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, *op. cit.*, pág 66.

⁴³ PATEMAN, C., *Women and democratic Citizenship. The Jefferson Memorial Lectures*, Conferencia en la Universidad de California, Berkeley, febrero, 1985, manuscrito inédito citado por RUBIO CASTRO, A. *Feminismo y ciudadanía*, Sevilla, 1997, pág. 97.

⁴⁴ JÓNASDÓTTIR, A., citada por RUBIO CASTRO, A., *op. cit.*, pp. 97-98.